

Decreto No. 9843, que nombra al señor Rafael O. Galván, Delegado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre formalidades aduaneras para la importación de vehículos de turismo
(G. O. No. 7687, del 30 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9843

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Rafael O. Galván, Ministro Plenipotenciario, Delegado Alterno de la República ante las Naciones Unidas, queda nombrado Delegado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos propiedad del turismo, que se celebrará en la ciudad de New York, el 11 de mayo de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9844, que asciende a Contra-Almirante al Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, actual Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra
(G. O. No. 7683, del 21 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9844

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, O. G., M. M., M. N., M. A., M. de G.; actual Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, queda ascendido a Contraalmirante de dicha Institución Armada.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9845, que nombra Director General de Carreteras y Director General de Riego, a los Ingenieros José Benedicto Almonte y Francisco J. Fernández, respectivamente.

(G. O. No. 7687, del 30 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9845

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El ingeniero José Benedicto Almonte queda nombrado Director General de Carreteras, en sustitución del ingeniero Angel Carlos de la Huerga.

Art. 2.— El ingeniero Francisco J. Fernández queda nombrado Director General de Riego, en sustitución del ingeniero José Luna.

Art. 3.— Dichas designaciones serán efectivas a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA